



INFORME DE LOS DIRECTORES DE LOS DISTRITOS 1 Y 2 DE BARRANQUITAS ANTE LA ASAMBLEA DE SOCIOS 2025

Distritos: Pueblo, Quebradillas, La Loma, Palo Hincado, Helechal y Barrancas

Domingo, 8 de marzo de 2026-Pabellón de las Artes y la Juventud-Barranquitas

Muy buenas tardes, Socios e Invitados Especiales. Me dirijo a ustedes para presentarles nuestro informe anual como integrantes de la Junta de Directores de Credicentro-Coop en representación de los de los distritos 1 y 2 de Barranquitas en su Asamblea Anual.

La Junta de Directores de la Cooperativa lleva a cabo sus deberes y responsabilidades con la colaboración y participación de varios Comités de Trabajo.

Durante el año fiscal que concluyó el pasado 31 de diciembre de 2025, tuvimos la oportunidad de participar en diferentes reuniones de la Junta de Directores, Comités de Trabajo, Asambleas y Trimestrales de Delegados. Además, participamos de varias actividades auspiciadas por la Cooperativa en las áreas de deportes, cultura y educación.

Nuestra sucursal de **Barranquitas** finalizó el año 2025, con un total de **10,391** socios, de los cuales **751** son socios nuevos. Nuestra membresía representa el **30%** del total de socios de Credicentro-Coop (**34,418**).

Las leyes y reglamentos vigentes requieren que los miembros de los cuerpos directivos de la Cooperativa tomen cursos y seminarios dirigidos a mantenerse actualizados y capacitados para ejercer sus responsabilidades en dichos cuerpos.



Credicentro-Coop es socia o integrante de varios organismos cooperativos de segundo nivel en los que participa por conducto de delegados designados por la Junta de Directores de la Cooperativa. En ese contexto, participamos en varias actividades educativas.

A la fecha de esta Asamblea de Distrito, la Cooperativa se encuentra en el tercer año de su Plan de Desarrollo Estratégico 2023-2025 con proyecciones al 2026. El Plan Estratégico es el documento básico que se formula para delinear una ruta razonable hacia el futuro que deseamos para la Institución. El Plan toma en consideración el estado de la economía y las proyecciones y tendencia que se presentan en el medio ambiente externo. A la luz de dichas realidades, establece los objetivos que, como institución cooperativa, pretendemos lograr unidos durante un período de tres años.

El Plan Estratégico se ejecuta mediante Planes de Trabajo Anuales, los cuales son formulados por cada uno de los Cuerpos Directivos y por la Gerencia.

La Junta de Directores aprueba y revisa los planes anuales. También aprueba el Presupuesto para la ejecución del Plan. La evaluación periódica del Plan nos permite reajustar las metas y estrategias a la luz de las realidades nuestras y las condiciones del mercado o medio ambiente externo.

Los constantes ajustes que realiza nuestra cooperativa en sus normas y políticas han probado ser efectivos para fortalecer la Institución. Durante el pasado año, Credicentro-Coop alcanzó significativos logros económicos y mantuvo la estabilidad de su estructura económica.



El domingo, 19 de abril de 2026, la Asamblea General de Delegados recibirá y discutirá los Estados Financieros Auditados de acuerdo con la ley vigente.

Consciente de las realidades económicas que afectan a las familias y las comunidades, nuestra Cooperativa mantiene vigente su compromiso con el bienestar social de nuestra gente. Nuestra Cooperativa continúa respondiendo en forma positiva a las necesidades de las comunidades, brindando su respaldo a diversas iniciativas culturales, deportivas y sociales.

Además, la Cooperativa auspicia y respalda diversas iniciativas de naturaleza deportiva, cultural y de salud que llevan a cabo varias organizaciones de la comunidad.

Cumplimos así con nuestra Responsabilidad Social, que es uno de los principios básicos de nuestra doctrina cooperativa.

Deseamos expresar nuestro agradecimiento a los socios del Distrito # 1 y #2 de Barranquitas por la confianza depositada en nosotros para servirles durante el pasado año.

Muchas gracias.

Nelson Santiago Ramos

Maria del C. Mateo González

Maria Y. Berrios Rivera

Carlos R. Rivera Rivera



Acta

Asamblea Distritos Barranquitas I y II

La asamblea se celebró el sábado, 15 de marzo de 2025, en el Salón Multiusos de la Universidad Interamericana de Barranquitas, bajo la presidencia del Sr. Nelson Santiago Ramos. Comenzaron los trabajos a las 12:50 pm; con 276 socios según se evidenció en el registro.

La invocación estuvo a cargo de la Sra. María Y. Berríos Rivera. Se guardó un minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos durante el pasado año y se procedió a escuchar el Himno del Cooperativismo.

ACTA

El acta fue aprobada según fue presentada.

INFORME DIRECTORES

El Sr. Nelson Santiago Ramos, procedió con la lectura del informe. Como parte de la discusión, se recibieron varias preguntas, las mismas fueron contestadas.

INFORME ECONÓMICO

El Sr. Luis Gerena Ruiz, Vicepresidente de Finanzas, procedió con la discusión del Estado de Situación y el Estado de Ingresos y Gastos. Concluida la presentación de los informes, se contestaron todas las preguntas.

INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

Como fue circulado, se dio por leído y se contestaron las preguntas.

INFORME COMITÉ DE LA JUVENTUD

El Sr. Ángel G. Pérez Collazo, Presidente del Comité de la Juventud, tuvo a cargo la presentación del informe. Se presentó moción para que se diera por leído y fue secundada.



ELECCIÓN DEL DIRECTOR

- **Distrito I**

A las 2:00 pm; contamos con 153 socios en el Distrito I y 147 en el Distrito II. Se presentó moción para que el Sr. Nelson Santiago Ramos continúe como director. No hubo oposición.

- **Distrito II**

Se presentó moción para que se le dé un voto de confianza al Sr. Carlos R. Rivera Rivera. No hubo oposición.

Además, se presentó moción para nominar a la Sra. María del C. Mateo González para Directora del Distrito II. No hubo más candidatos, por lo que se certificó a la señora Mateo González como directora.

ELECCIÓN DE DELEGADOS

Se procedió con la elección de los delegados del Distrito I y II de Barranquitas.

ASUNTOS NUEVOS Y/O PENDIENTES

1. Que se agilice el sistema de registro.
2. Que se cambie el día de la asamblea de sábado para domingo.
3. Solicitaron el estatus del libro del Sr. Mario Puchi.
4. Que no les llegaron las convocatorias, se enteraron por las redes sociales.

Se dio por terminada la asamblea a las 2:45 p.m.

Certifico que esta Acta incluye todos los acuerdos tomados por los delegados en esta Asamblea.

AWILDA ORTIZ COLÓN
Secretaria



CERTIFICACIÓN

Yo, _____, _____ de la Junta de Directores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Barranquitas (Credicentro-Coop), CERTIFICO que la anterior Acta de Asamblea fue aprobada _____ por los delegados de la referida Cooperativa en la Asamblea del ____ de _____ de 2026.

AWILDA ORTIZ COLÓN
Secretaria



POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PRIVACIDAD DE CREDICENTRO-COOP

En la Cooperativa de Ahorro y Crédito en adelante, CREDICENTRO-COOP valoramos la confianza que en nosotros depositan nuestros socios y clientes. Por esta razón, deseamos informarle sobre nuestra Política de Privacidad de Información. La información que se considera **privada** incluye; su nombre, dirección, números de cuenta, seguro social y teléfono, historial de pagos, balances de cuentas, historial de transacciones, utilización de tarjetas de débito y/o crédito, así como también su capacidad de pago e historial de crédito. La protección que ofrecemos a la información privada incluye a nuestros socios y clientes actuales, así como a los que han dejado de serlo. A continuación, los Principios que rigen nuestra Política de Privacidad:

Reconocemos su Expectativa de Privacidad.

En CREDICENTRO-COOP creemos firmemente en la confidencialidad y protección de la información personal y financiera de nuestros socios y clientes, por lo que hemos establecido dicha protección como una responsabilidad básica de la empresa. Además, reconocemos el derecho de toda persona a que su información se mantenga privada y segura.

Recopilación de Información.

CREDICENTRO-COOP recopila información; (1) que usted nos ha provisto en solicitudes, (2) de transacciones hechas por usted, (3) que nos ofrecen terceros, tales como sus patronos y (4) de otros, como lo son las agencias de crédito.

Restricciones en La Divulgación de Información Financiera.

CREDICENTRO-COOP **no comparte** con instituciones o entidades externas, la información privada de nuestros clientes, a menos que se produzca alguna de las siguientes circunstancias: (1) usted lo solicite o autorice; (2) la información se provea con el fin de ayudar a completar una transacción iniciada por usted; (3) la información es provista a una agencia de crédito reconocida; o (4) la divulgación se encuentra permitida por ley o se produce al amparo de la leyes vigentes, como por ejemplo: requerimiento judicial, *subpoena*, investigaciones de fraude, o requerimiento legal de nuestros reguladores. Además, como excepción adicional, y según permitido por ley, podríamos proveerle información a compañías que provean un producto o servicio que sea de beneficio para nuestros clientes.

Reclamaciones.

Si usted tiene preguntas o dudas acerca de nuestra política de privacidad, o si tiene alguna reclamación, puede comunicarse con nosotros al correo electrónico info@credicentrocoop.com o teléfono 787-857-3500. También puede escribirnos a nuestra dirección postal.

Cuando en ocasiones decidamos compartir esa información, solo será aquella necesaria para lograr los propósitos antes mencionados. Además, le requeriremos a dichas compañías, mediante contrato, que mantengan estricta confidencialidad de la información, y limiten su utilización exclusivamente a los fines para los cuales fue provista.

No utilizaremos ni compartiremos, interna o externamente, información médica personalmente identificable para ningún fin diferente al reclamo de una póliza de un cliente, según le será informado al cliente al momento de obtener la información. De igual forma, CREDICENTRO no brindará información personal o sobre su cuenta a otras entidades para propósitos de telemarketing independiente, o marketing directo por correo de productos o servicios no financieros ofrecidos por éstos.

Integridad de la Información.

CREDICENTRO-COOP ha establecido procedimientos internos para asegurar que su información financiera es correcta, actualizada y completa, de acuerdo a los estándares de la industria. Si usted entiende que nuestros registros contienen información incorrecta o incierta, favor notificarlo a CREDICENTRO. Su inquietud será investigada y corregiremos cualquier inexactitud demostrada a la mayor brevedad posible.

Limitaciones en el Acceso a Información por el Personal.

Los empleados y oficiales de CREDICENTRO-COOP se encuentran obligados a cumplir con las disposiciones del Código de Ética y las Normas de Conducta Institucional que establecen que la información de todos nuestros clientes es considerada privada, confidencial o privilegiada y que será utilizada únicamente con el propósito de proveerle el servicio de excelencia disponible que usted necesita. El acceso por el recurso humano a información personal del cliente se encuentra limitada a aquellos que tengan una razón institucional de negocios para conocerla. Su divulgación en violación a esta política implica se encuentra sujeto a la imposición de medidas disciplinarias.

Medidas de Seguridad Establecidas.

CREDICENTRO-COOP protegerá su información de acuerdo con los procedimientos y estándares de seguridad reconocidos en nuestra política y en la ley. Nuestro sistema de información se encuentra localizado en un ambiente seguro que evita el acceso por terceras personas. Nuestros empleados están adiestrados para comprender y cumplir con nuestras medidas de seguridad.

CREDICENTRO-COOP
PO BOX 686
BARRANQUITAS, PR 00794

Credicentro
coop

PO Box 686 Barranquitas, P.R. 00794-0686
Tel: 787-857-3500 Fax 787-857-3808

www.credicentrocoop.com